CONTRATO N° 18/2020

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España 323 casi E.E.U.U., República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional **ABG. JOEL TALAVERA,** con Cédula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** con **RUC N° 80026570-0**, domiciliada en la Rca. Dominicana N° 438 c/ España, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA**, con Cédula de Identidad N° 3.197.459, en carácter de representante legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DESTINADAS A MESA DE ENTRADA DE LA DINAPI" ID N° 384.483, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 13/2020, con ID N° 384.483, para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS DESTINADAS A MESA DE ENTRADA DE LA DINAPI, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. Joel N. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.483

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 13/2020, convocado por la *DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL*. La adjudicación fue realizada según Resolución DINAPI/RP/N° 246/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43212106-001	Impresora Matricial Carro Corto	UNIDAD	5	EPSON	USA	1.820.000	9.100.000
2	43212101-001	Impresoras Térmicas para Etiquetas	UNIDAD	3	ZEBRA	CHINA/USA	2.750.000	8.250.000
MONTO TOTAL								**17.350.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diez y siete millones trescientos cincuenta mil.- (G.17.350.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Joel E. Talavera
Director Nacional

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Marlene Rocío Peralta
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre de 2020.

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA
Representante Legal
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO
CONTRATO N° 18/2020

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
1	Impresora Matricial Carro Corto	UNIDAD	5
2	Impresoras Térmicas para Etiquetas	UNIDAD	3

***ITEM N° 1* - Impresora Matricial Carro Corto**

Impresora Matricial Carro Corto		SEGEL LOGISTICA S.A
Marca: EPSON **Modelo:** LX-350 **Procedencia:** JAPON	Exigido	CUMPLE
Cantidad	5 (cinco)	
Especificación Técnica requerida	**Requerimiento**	
• Voltaje de funcionamiento: 220 Volts directo	Exigido	CUMPLE
• Impresión de 9 agujas bidireccional de 80 columnas de hasta 337 cps	Exigido	CUMPLE
• Impresión de formularios continuos de hasta 5 hojas (1 original + 4 hojas)	Exigido	CUMPLE
• Recorridos del papel superior, inferior, delantero y posterior.	Exigido	CUMPLE
• Alimentador de hojas sueltas, bandeja única.	Exigido	CUMPLE
• Intercambio automático entre interfaces USB, paralelo y serie con interfaz de puerto, paralelo bidireccional, (IEEE-1284 compatible con modo Nibble), I/F serie, I/F USB (versión 2.0 o superior)	Exigido	CUMPLE
• Garantía Mínima: 1 año	Exigido	CUMPLE
• Posibilidad de aceptar cartuchos de cinta de otros fabricantes.	Exigido	CUMPLE

Lic. Mariano Escola Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

***ITEM N° 2* - Impresoras Térmicas para Etiquetas**

Impresoras Térmicas para Etiquetas		SEGEL LOGISTICA S.A
Marca: ZEBRA **Modelo:** ZD 220 **Procedencia:** EEUU	Exigido	CUMPLE
Cantidad	3 (tres)	
Especificación Técnica requerida	**Requerimiento**	
Método de impresión • Transferencia térmica	Exigido	CUMPLE
Especificaciones de impresión • Resolución: 203 ppp (8 puntos por mm) • Memoria: 8 MB Flash, 8MB SDRAM • Ancho de Impresión: 4.09 pulgadas / 104 mm • Largo de impresión: 39 pulgadas / 990 mm • Velocidad de Impresión: 4 pulgadas / 102 mm por segundo • Sensor de cabezal de impresión	Exigido	CUMPLE
Características del Papel • Ancho: 1.00 pulgadas / 25.4 mm a 4.25 pulgadas / 108 mm • Largo: 0.38 pulgadas / 9.6 mm a 39 pulgadas / 990 mm • Tamaño máximo: 5 pulgadas / 127 mm de d.e. y 1.00" / 25.4 mm o 1.5" / 38 mm de d.i. • Espesor (etiqueta y forro): 0.003 pulgadas / 0.08 mm a 0.007 pulgadas / 0.18 mm • Tipos de Papel: Separación, muescas, marcas negras, continuo, plegado, etiquetas • Características de la Cinta • Diámetro exterior: 1.34 pulgadas / 34 mm • Longitud estándar: 244' / 74 m • Produce razones de rollo de papel a cinta de 1:1 • Configuración de la cinta: La cinta se enrolla con el lado de la tinta apuntando hacia afuera • Ancho: 1.33 pulgadas / 33.8 mm a 4.3 pulgadas / 110 mm • Core I.D.: 0.5 pulgadas / 12.7 mm	Exigido	CUMPLE
Características Operacionales • Temperatura de Operación: 40 °F / 5 °C a 105 °F / 41 °C • Temperatura durante almacenamiento: -40 °F / -40 °C a 140 °F /60 °C • Humedad relativa en funcionamiento: del 10% al 90% sin condensación • Humedad relativa durante almacenamiento: del 5% al 95% sin condensación	Exigido	CUMPLE
Conectividad	Exigido	CUMPLE

Lic. Mauricio Porcia Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. José E. Talavera L.
Director Nacional

• USB		
Fuentes, Gráficos y Simbologías • 16 fuentes ZPL residentes expansibles • Una fuente ZPL residente escalable • 5 fuentes EPL2 residentes expansibles • Soporte para fuentes y gráficos definidos por el usuario, incluyendo logotipos personalizados	Exigido	CUMPLE
Simbologías de Códigos de Barras • Barcode Ratios: 2:1 (non-rotated) and 3:1 • Códigos de Barra lineales: Code 11, Code 39, Code 93, Code 128A, B & C (User selectable/Auto), UCC/ EAN-128, Code 128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN-13, EAN-14, UPC-A and UPC-E with EAN 2 or 5 digit extensions, UPC-E with 2 and 5 add on, Plessey, POSTNET, Standard 2 of 5, Industrial 2 of 5, Interleaved 2 of 5, LOGMARS, MSI, Codabar, and GS1 DataBar™ (formerly RSS), Postnet (5, 9, 11 & 13 digit) Japanese Postnet, Plessey (MSI-1), MSI-3, German Post Code, RSS-14 (limited, truncated, stacked). • Bidimensionales: PDF417 (MicroPDF417 and Macro PDF417), Code 49, Maxicode, Codablock, Data Matrix, QR code, and Aztec	Exigido	CUMPLE
Especificaciones Eléctricas • Fuente de alimentación externa con localización automática de voltaje • Entrada: 100 ~ 240 VAC, 50-60 Hz • Salida: 20 VDC, 2.5 A	Exigido	CUMPLE

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Impresora Matricial Carro Corto	5	Unidad	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	5 (cinco) días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra/servicio
2	Impresoras Térmicas para Etiquetas	3	Unidad		

LUGAR DE ENTREGA:

El lugar de la entrega de los BIENES adjudicados es España 323, en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, Departamento de Mantenimientos, de Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 14:30 hs.

Lic. Mariano Pedona Pereira
APODERADA LEGAL
SECEL LOGISTICA S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abg. Noel E. Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Observación: El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados

Lic. Marlene Pereira Pereira
APODERADA LEGAL
SEGEL LOGISTICA S.A.

IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA
Representante Legal
SEGEL LOGISTICA S.A.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual